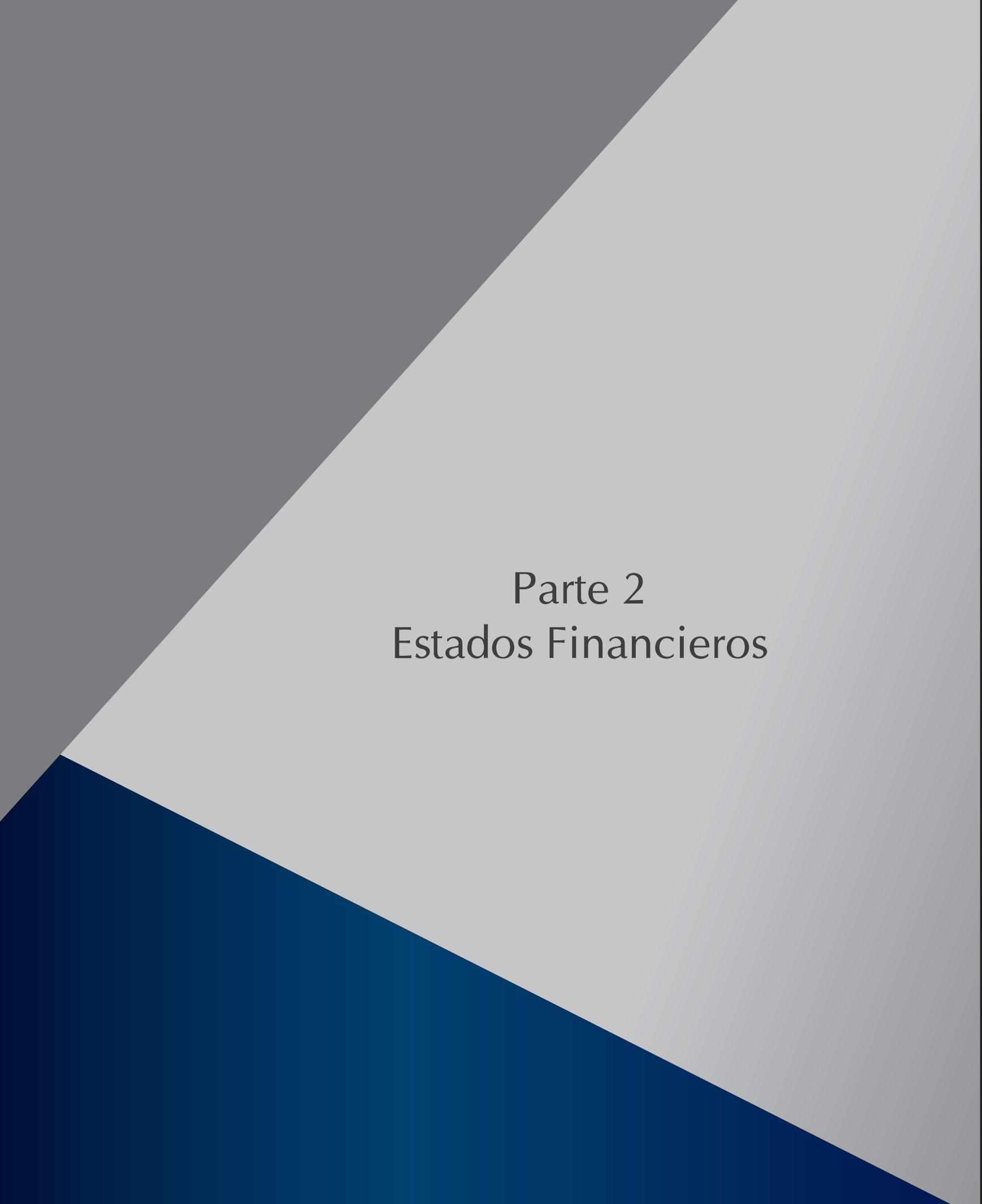


Memoria anual 2016

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO
MICROCREDITO – NAFIBO 017

INFORME DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015



Parte 2
Estados Financieros



Edif. Multicentro, Torre B - P. 12
Calle R. Gutiérrez, esq. Av. Arce
Casilla N° 718 • La Paz - Bolivia
Telf.: + 591 (2) 244 33 72
Fax: + 591 (2) 244 18 48

Calle Barachavi N° 390
esq. Igmirí, Barrio Urbarí
Casilla N° 5788 • Santa Cruz - Bolivia
Telf.: + 591 (3) 354 4965
Fax: + 591 (3) 354 8461

www.bdo.bo

2.1 DICTÁMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

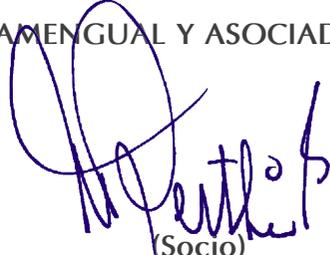
A los señores
Presidente y Miembros del Directorio de
BDP Sociedad de Titularización S.A.
La Paz - Bolivia

Hemos examinado los estados de situación patrimonial del **Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas; así como las Notas 1 a 19 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de BDP Sociedad de Titularización S.A., en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con las normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por el Administrador del Patrimonio Autónomo, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros descritos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del **Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con los términos de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que realiza el BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación” y normas emitidas por la Dirección de Supervisión de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

BDO BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS



(Socio)
Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. N° CAUB-0482

La Paz, Bolivia
Enero 20, 2017

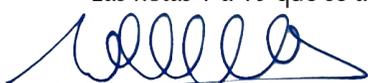
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – NAFIBO 017

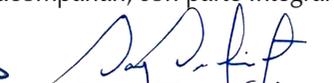
LA PAZ – BOLIVIA

2.2 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Nota</u>	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Activo			
Activo Corriente			
Disponibilidades	7	1.178.325	1.002.715
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	28.117	208.117
Activos titularizados a corto plazo	9	3.117.927	3.315.078
Total del activo corriente		4.324.369	4.525.910
Activo no corriente			
Activos titularizados a largo plazo	9	2.038.284	5.302.807
Total del activo no corriente		2.038.284	5.302.807
Total derechos del patrimonio autónomo		6.362.653	9.828.717
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	2.772.909	3.119.916
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	7.172	6.513
Total del pasivo corriente		2.780.081	3.126.429
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	2.747.478	5.495.000
Total del pasivo no corriente		2.747.478	5.495.000
Total del pasivo		5.527.559	8.621.429
Patrimonio			
Resultados acumulados	12	835.094	1.207.288
Total del patrimonio		835.094	1.207.288
Total obligaciones del patrimonio autónomo		6.362.653	9.828.717

Las notas 1 a 19 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General


Dayana Miriam Duchén Loayza
Sub Gerente de Administración
de Patrimonios Autónomos


Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla
Contador General


Mariela Alarcón Alarcón
Presidente del Directorio


Luis H. Mendizábal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.
PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017
LA PAZ – BOLIVIA

2.3 ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Nota</u>	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(101.896)	(56.767)
Margen operativo		<u>(101.896)</u>	<u>(56.767)</u>
Ingresos financieros	14	455.276	702.566
Cargos financieros	14	(394.933)	(562.397)
Margen financiero		<u>60.343</u>	<u>140.169</u>
Margen operativo y financiero		(41.553)	83.402
Gastos diversos	15	(130.641)	(132.946)
Resultado operacional		<u>(172.194)</u>	<u>(49.544)</u>
Ingresos de gestiones anteriores	16	-	48
Gastos de gestiones anteriores	16	(200.000)	(640)
Pérdida neta del ejercicio		<u>(372.194)</u>	<u>(50.136)</u>

Las notas 1 a 19 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


 Vladimir Fernández Quiroga
 Gerente General


 Dayana Miriam Duchén Loayza
 Sub Gerente de Administración
 de Patrimonios Autónomos


 Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla
 Contador General


 Mariela Alarcón Alarcón
 Presidente del Directorio


 Luis H. Mendizábal Catacora
 Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.
PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017

LA PAZ – BOLIVIA

2.4 ESTADO DE DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Bs</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1.257.424
Resultado del ejercicio	<u>(50.136)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>1.207.288</u>
Resultado del ejercicio	<u>(372.194)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>835.094</u>

Las notas 1 a 19 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros



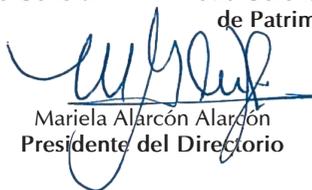
Vladimir Fernández Quiroga
Gerente General



Dayana Miriam Duchén Loayza
Sub Gerente de Administración
de Patrimonios Autónomos



Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla
Contador General



Mariela Alarcón Alarcón
Presidente del Directorio



Luis H. Mendizábal Catacora
Síndico

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.
PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017
LA PAZ – BOLIVIA

2.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 1 ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

BDP Sociedad de Titularización S.A., es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente. Fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y obtuvo su matrícula N° 00109747. Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de 15 de octubre de 2004, e inició sus operaciones el 18 de octubre de la misma gestión.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto de 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 614/2010 del 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4º y 5º del D.S. N° 25514 del 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad, con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la entonces ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actual ASFI), en cumplimiento de la Ley N° 1834 del 31 de marzo de 1998 y su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

Mediante Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que realiza NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. actual BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – NAFIBO 017 para fines de Titularización, Administración y Representación de 31 diciembre de 2009, NAFIBO ST de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio de consentimiento alguno, cede al Patrimonio Autónomo en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, a ser emitidos por CRECER, en virtud de los cuales, este último promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Derecho.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado y administrado por Nafibo Sociedad de Titularización S.A. actual BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROREDITO IFD - NAFIBO 017, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo el 25 de junio de 2010, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 529/2010 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-MCN-002/2010. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER – NAFIBO 017, con el Número de Registro: ASFI/DSV-TD-MCN-002/2010.

Modificaciones posteriores

Primera enmienda: Testimonio 1908/2010 del 14 de mayo de 2010

Punto 1. Se modifica la Declaración conforme al siguiente detalle: Donde se menciona que el Patrimonio Autónomo CRECER – NAFIBO 017 deberá reemplazarse por Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – NAFIBO 017

Punto 2. Se modifica la cláusula primera

Punto 3. Se modifica la cláusula segunda

Punto 4. Se modifica la cláusula tercera

Punto 5. Se modifica la cláusula cuarta

Punto 6. Se modifica el numeral 6.14 de la cláusula sexta

Punto 7. Se modifica la cláusula séptima

Punto 8. Se modifica la cláusula octava

Punto 9. Se modifica la cláusula novena

Punto 10. Se modifica la cláusula décima primera

Punto 11. Se modifica la cláusula décima segunda

Punto 12. Se modifica la cláusula décima tercera

Punto 13. Se modifica la cláusula décima cuarta

Punto 14. Se modifica la cláusula décima quinta

Punto 15. Se modifica la cláusula décima séptima

Punto 16. Se modifica la cláusula décima octava

Punto 17. Se modifica la cláusula décima novena

Punto 18. Se modifica la cláusula vigésima primera

Punto 19. Se modifica la cláusula vigésima tercera

Punto 20. Se modifica la cláusula vigésima cuarta

Punto 21. Se modifica la cláusula vigésima quinta

Punto 22. Se modifica la cláusula vigésima sexta

Punto 23. Se modifica la cláusula vigésima séptima

Punto 24. Se modifica la cláusula vigésima novena

- Punto 25. Se modifica la cláusula trigésima primera
- Punto 26. Se modifica la cláusula trigésima tercera
- Punto 27. Se modifica la cláusula trigésima quinta
- Punto 28. Se modifica la cláusula trigésima sexta
- Punto 29. Se modifica la cláusula trigésima séptima
- Punto 30. Se modifica la cláusula trigésima octava
- Punto 31. Se modifica el numeral 40.2 de la cláusula cuadragésima
- Punto 32. Se modifica la cláusula cuadragésima primera
- Punto 33. Se modifica la cláusula cuadragésima segunda
- Punto 34. Se modifica la cláusula cuadragésima cuarta
- Punto 35. Se modifica la cláusula cuadragésima quinta
- Punto 36. Se modifica la cláusula cuadragésima sexta
- Punto 37. Se modifica la cláusula cuadragésima octava
- Punto 38. Se modifica la cláusula quincuagésima
- Punto 39. Se modifica la cláusula quincuagésima primera
- Punto 40. Se modifica la numeración de la cláusula quincuagésima primera

Segunda enmienda: Testimonio 2523/2010 de 18 de junio de 2010

- Punto 1. Se modifica el numeral 2.19 de la cláusula segunda
- Punto 2. Se modifica el numeral 6.12 de la cláusula sexta
- Punto 3. Se modifica el cuadro de la cláusula décima octava
- Punto 4. Se modifica la cláusula vigésima quinta
- Punto 5. Se modifica el numeral 26.2 de la cláusula vigésima sexta
- Punto 6. Se modifica el numeral 29.12 de la cláusula vigésima novena
- Punto 7. Se modifica el numeral 36.13 de la cláusula trigésima tercera
- Punto 8. Se modifica el inciso a) del numeral 37.9 de la cláusula trigésima séptima
- Punto 9. Se modifica la cláusula trigésima octava
- Punto 10. Se modifica el numeral 40.2 de la cláusula cuadragésima
- Punto 11. Se modifica el numeral 46.3 de la cláusula cuadragésima sexta

Tercera enmienda: Testimonio 270/2016 de fecha 3 de marzo de 2016

- Punto 1. Se modifica la cláusula décima cuarta
- Punto 2. Se modifica la cláusula octava

Cuarta enmienda: Testimonio 706/2016 de fecha 16 de mayo de 2016

- Punto 1. Se modifica la cláusula décima cuarta
- Punto 2. Se modifica la cláusula octava

NOTA 3

BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del patrimonio autónomo MICROCREDITO IFD – NAFIBO 017 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron elaborados por BDP Sociedad de Titularización S.A., de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

3.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los patrimonios autónomos, publicado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

A partir del año 2008, de acuerdo con lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actual ASFI, se modifica el Manual de Cuentas respecto al reconocimiento de los efectos emergentes de la aplicación de la Norma Contable N° 3 (revisada y modificada) sobre los estados financieros de los patrimonios autónomos administrados por las sociedades de titularización, que determina que tales efectos no serán considerados.

3.2 Presentación

Los estados financieros son coincidentes con los presentados oportunamente a la ASFI en el marco de los requerimientos solicitados por esta Autoridad.

NOTA 4 METODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICION Y VALUACION

a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan y reexpresan de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Cargos/Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

b) Activos titularizados a largo plazo

Los activos titularizados se encuentran constituidos por pagarés emitidos por CRECER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 8,890551% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que suscribe el BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus modificaciones.

d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS-IS-N° 087/2009 de 25 de febrero de 2009, emitida por la entonces ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actualmente ASFI.

e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos) son contabilizados en base devengado sobre las operaciones vigentes.

f) Cargos operativos

Los cargos operativos son contabilizados en base devengado.

g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la ASFI.

NOTA 5 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2016, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2015. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESION

La cesión de bienes o activos al Patrimonio Autónomo es absoluta en términos jurídicos y contables y es oponible a terceros desde la firma del contrato de cesión como consecuencia de lo previsto en el Art. 80º de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo. Consecuentemente, los flujos cedidos hasta el monto establecido en este Contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero desde que son cedidos.

NOTA 7 DISPONIBILIDADES

La composición de las disponibilidades, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Banco de Crédito de Bolivia S.A. - Cuenta corriente	612.745	686.300
Banco de Crédito de Bolivia S.A. - Caja de Ahorro	565.580	316.415
	<u>1.178.325</u>	<u>1.002.715</u>

NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo corresponde al pago anticipado del servicio de calificación de riesgo de los valores vigentes del Patrimonio Autónomo, pago de mantenimiento anual a la Bolsa Boliviana de Valores y entregas de recursos excedentarios al originador por Bs28.117 y Bs208.117 respectivamente.

NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO LARGO PLAZO

Estos activos corresponden a la cesión del derecho de compra de 95 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo efectuada por el BDP Sociedad de Titularización S.A. en virtud de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER". A la fecha quedan vigentes 17 pagarés de los cuales 12 corresponden a vencimientos de corto plazo y 5 a vencimientos de largo plazo (mayores a 365 días). La composición es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Activos titularizados a corto plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	<u>3.117.927</u>	<u>3.315.078</u>
Activos titularizados a largo plazo		
Instrumentos en valores representativos de deuda	<u>2.038.284</u>	<u>5.302.807</u>
	<u>5.156.211</u>	<u>8.617.885</u>

NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO

Las obligaciones financieras representan valores de titularización emitidos íntegramente en moneda nacional. La composición de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Obligaciones financieras de corto plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	2.747.522	3.082.476
Intereses por pagar	25.387	37.440
	<u>2.772.909</u>	<u>3.119.916</u>
Obligaciones financieras de largo plazo		
Obligaciones por emisiones de titularización	2.747.478	5.495.000
	<u>5.520.387</u>	<u>8.614.916</u>

NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de Bs7.172 y Bs6.513 corresponden a la provisión para pago de servicio de auditoría externa y otros servicios correspondientes a la gestión 2015.

NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015; representa los resultados acumulados del patrimonio a esas fechas.

NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición de los cargos operativos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Cargos operativos		
Tasa de regulación ASFI	10.977	13.691
Calificadora de riesgos	64.000	37.333
Gastos bancarios	23.439	2.263
BBV mantenimiento	3.480	3.480
	<u>101.896</u>	<u>56.767</u>

NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición de los ingresos y cargos financieros, al 31 de diciembre 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Ingresos financieros		
Rendimiento sobre activos titularizados	455.276	702.566
Cargos financieros		
Cargos pagados por obligaciones financieras	<u>394.933</u>	<u>562.397</u>

NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición de los gastos diversos, 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016 Bs	2015 Bs
Comisión por administración del patrimonio	91.540	91.540
Comisión por representante Común de Tenedores	16.968	16.968
Publicaciones	8.019	10.712
Auditoría externa	13.224	12.546
Otros	890	1.180
	<u>130.641</u>	<u>132.946</u>

NOTA 16 INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

El gasto de gestiones anteriores de 2016 corresponde a la reclasificación de cuentas de entrega recursos excedentarios por Bs200.000. El ingreso por gestiones anteriores corresponde a provisiones en exceso regularizadas durante la presente gestión. El gasto por gestiones anteriores de la gestión 2015, corresponde a provisiones en defecto para pago a auditores externos y empastado de comprobantes contables correspondientes a de gestiones anteriores.

	2016 Bs	2015 Bs
Ingresos de gestiones anteriores	-	48
Gastos de gestiones anteriores	(200.000)	(640)
	<u>(200.000)</u>	<u>(592)</u>

NOTA 17 SITUACION TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen

Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior.

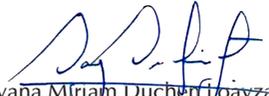
De acuerdo con el inciso k), artículo 5º del D.S. N° 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

NOTA 18 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

NOTA 19 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha del dictamen de los auditores externos, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

 Vladimir Fernández Quiroga Gerente General	 Dayana Miriam Duchén Loayza Sub Gerente de Administración de Patrimonios Autónomos	 Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla Contador General
 Mariela Alarcón Alarcón Presidente del Directorio	 Luis H. Mendizábal Catacora Síndico	